

BOLETÍN DE PRENSA

RESULTADOS DEL ÍNDICE DE PERCEPCIÓN DE LA CORRUPCIÓN 2023

TRANSPARENCIA INTERNACIONAL, PRESENTA RESULTADOS DEL ÍNDICE DE PERCEPCIÓN DE LA CORRUPCIÓN 2023

- El Índice de Percepción de la Corrupción clasifica 180 países y territorios según el nivel de percepción de la corrupción en el sector público, en una escala de cero (muy corruptos) a cien (muy limpios).
- Los resultados recientes para El Salvador muestran un permanente estancamiento en la lucha contra la corrupción, así como importantes retrocesos en la materia durante la última década.
- El debilitamiento institucional y la falta de información sobre la gestión pública son factores que contribuyen a que exista una elevada percepción de la corrupción en el país.

El Índice de Percepción de la Corrupción (IPC), es la herramienta más reconocida y usada internacionalmente para medir la corrupción en el sector público en la mayoría de los países del mundo. El IPC se elabora con datos de diferentes instrumentos aplicados por organismos e instituciones internacionales. La primera edición del IPC se realizó en 1995; El Salvador participó por primera vez en 1998 -donde obtuvo 3,6 puntos y se ubicó en la posición 51 entre 85 países- y, desde entonces, esta medición se ha realizado de forma ininterrumpida. En el año 2012, Transparencia Internacional hizo un cambio en la metodología de esta medición y es la que se mantiene vigente a la fecha, permitiendo comparar el puntaje alcanzado con respecto a años anteriores.

El IPC 2023 abarcó 180 países, donde la primera posición es la que expresa menor percepción de la corrupción y la 180 la peor. En esta edición, El Salvador ocupa la posición número 126, perdiendo 10 posiciones respecto del año 2022 cuando se ubicó en la posición 116; además, obtuvo 31 puntos de un total de 100 posibles, en una escala de 0 (percepción de altos niveles de corrupción) a 100 (percepción de bajos niveles de corrupción), 2 menos de la calificación obtenida en el año 2022 cuando obtuvo 33 puntos. El Salvador se encuentra 12 puntos por debajo del promedio de la región americana que es de 43; en Centroamérica está por encima de Guatemala y Honduras (23), y Nicaragua (17). La calificación procede de la información de 7 fuentes de datos, obtenida de diferentes actores públicos y privados.

Esta calificación es consistente con las obtenidas en los últimos 10 años, mostrando una percepción de estancamiento constante en la lucha contra la corrupción e importantes retrocesos en la última década. Ni la actual gestión gubernamental ni las gestiones anteriores han tenido avances significativos y visibles en esta materia, al contrario, han profundizado y normalizado el fenómeno de la corrupción.

La maquinaria de publicidad gubernamental, así como los discursos y slogans que sus creadores de contenido replican, son más mercadeo que acciones concretas para combatir la corrupción, por lo que no logran desvirtuar el estancamiento del país en enfrentar este problema. Adicionalmente, preocupa que, hoy en día, en El Salvador el combate de la corrupción solo aplica en contra de opositores políticos y no así para funcionarios del actual gobierno; algunos que se han visto involucrados en casos importantes de gran corrupción, contrario a lo esperado, incluso reciben protección y reconocimientos.

Algunas situaciones que evidencian estos retrocesos en materia de combate a la corrupción en El Salvador durante el último año son:

Debilitamiento de la Ley de Acceso a la Información Pública y del rol del ente garante

La LAIP ha dejado de ser una herramienta para la promoción de transparencia y la participación ciudadana en la contraloría de la gestión pública. La reserva de información se ha vuelto la norma en las instituciones obligadas, según datos del Centro de Asesoría Legal Anticorrupción (ALAC) de FUNDE), algunos ejemplos de esto son: información relacionada con la introducción del Bitcoin como moneda de curso legal -incluida la compra de una cantidad importante de estas monedas-; información sobre la contratación de asesores en la Asamblea Legislativa o el nombramiento de jueces en el Órgano judicial; Plan Nacional de Salud, entre otros. Por otra parte, el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), en lugar de ser un actor que ayude a la ciudadanía a facilitar el ejercicio de este derecho, se ha convertido en una institución que lo obstaculiza, como lo han mostrado informes de la Asociación Acción Ciudadana.

Ausencia de objetividad e idoneidad en elección indirecta de altos funcionarios

Se ha vuelto costumbre que la elección indirecta de funcionarios públicos de diferentes instituciones, se hagan sin criterios objetivos y adecuados para garantizar una elección basada en el mérito y la independencia de las personas que resulten electas para un determinado cargo. En el último año, la Asamblea Legislativa eligió como presidenta de la Corte de Cuentas de la República (CCR), a una excandidata a diputada por el partido Nuevas Ideas. Este nombramiento muestra claramente un vínculo directo con el partido del presidente Nayib Bukele

y anula la independencia de la institución, así como el rol de fiscalizar el uso de los recursos públicos y combatir la corrupción.

Derogación de LACAP e incremento de irregularidades en compras públicas

En este período se derogó la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y fue sustituida por la Ley de Compras Públicas (LCP). Asimismo, se han creado leyes especiales para la adjudicación de contratos en proyectos denominados estratégicos, lo que ha generado mayor dispersión en el marco que regula las compras públicas y, a su vez, ha incrementado la discrecionalidad y opacidad en estos procesos.

Como ejemplo sobre las irregularidades en materia de compras públicas, en el mes de agosto, una investigación periodística de la Revista Gato Encerrado, titulada “*Cómo vender medicina falsa al ISSS y convertirte en su contratista consentido*”, dejó al descubierto la adjudicación de contratos dudosos entre el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), por más de 1.3 millones de dólares para suministrar un medicamento contra Covid-19, con la empresa Turcios Medical Supply and Services LLC, recientemente creada y que presentó una oferta plagada de deficiencias. El medicamento proporcionado por la empresa era falso: Tocilizumab. A pesar de ello, el ISSS adjudicó otro contrato por 2.8 millones de dólares para comprar un lote de ambulancias y, poco después, le favoreció también con un contrato por más de 5 millones de dólares a cambio de otra flota vehicular. Adicionalmente, esta empresa obtuvo cuatro contratos con el Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD).

Expulsión de la Alianza de Gobierno Abierto

La Alianza, conocida como OGP por sus siglas en inglés, es un espacio en el que convergen gobiernos con sociedad civil para promover el gobierno abierto, la lucha contra la corrupción, y el uso de las tecnologías para fortalecer la gobernanza; participan al menos 76 países y 106 gobiernos locales. El Salvador se adhirió a esta iniciativa en el año 2011 y presentó al menos 3 planes de acción. El gobierno actual incumplió procedimientos establecidos por OGP, no presentó ningún plan de acción en su gestión y, después de varios llamados de atención, El Salvador fue expulsado de la Alianza en marzo de 2023.

Sanciones nacionales e internacionales a funcionarios públicos

En el mes de junio, el Tribunal de Ética Gubernamental (TEG), sancionó a la Comisionada Presidencial de Operaciones y de Gabinete de Gobierno, por beneficiar con una beca de estudio a la esposa de uno de sus hijos. La Comisionada, desde julio de 2021, está incluida en la Lista Engel que publica el Congreso y el Departamento de Estado de Estados Unidos.

En junio de 2023 se incluyeron 6 personas en la Lista Engel, destacando dos expresidentes de la República Funes Cartagena (2009-2014) y Sánchez Cerén (2014-2019), mientras que en diciembre de 2023 se incluyeron 3 Comisionados del IAIP. Actualmente forman parte de esta Lista 34 personas de El Salvador, quienes se encuentran señaladas por corrupción o por socavar procesos democráticos.

Caída en mediciones internacionales sobre democracia

En el mes de marzo, el Instituto Variedades de Democracia de la universidad de Gotemburgo (V-Dem, por sus siglas en inglés), Suecia, en su informe 2023, señala que, el país “ha dejado de ser una democracia electoral y se ha convertido en una autocracia”. Según el Instituto, El Salvador “se coloca entre los tres principales países que se han ido convirtiendo en “autocracias”, tanto en la última década como en los últimos tres años”.

En el Índice de Democracia de “**The Economist**”, El Salvador cayó 14 puestos en el año 2022, retrocediendo en cuatro de cinco categorías que se toman en cuenta para la medición, por lo que obtiene su nota más baja en los últimos 15 años. Por su parte, en el Índice de Estado de Derecho 2023 que elabora World Justice Project (WJP), El Salvador se ubica en la posición 108 entre 142 países, que comparado con el año 2022 implica una caída de seis escalones; es el tercer país en Latinoamérica que más porcentaje de descenso tuvo, solo por encima de Haití y Nicaragua.

Por todo lo anterior, Transparencia Internacional – El Salvador, recomienda:

Facilitar a la ciudadanía el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública

Sin acceso a la información y rendición de cuentas es imposible hablar de transparencia y democracia. Es prioritario que el máximo garante de este derecho, el IAIP, cumpla con el rol para el que fue creado y actúe con total independencia del poder político con la finalidad de garantizar que la población acceda a la información en poder de los entes públicos y participe activamente en la contraloría de la gestión pública. Es necesario activar las sanciones establecidas en la LAIP para los funcionarios e instituciones que se niegan a garantizar este derecho fundamental.

Fomentar la independencia en los órganos del Estado e instituciones de control

El funcionamiento de la democracia implica, entre otras cosas, el respeto del estado de derecho, procesos electorales limpios, la independencia entre órganos del Estado y de las instituciones de control, y el respeto de los derechos humanos. Para cumplir con estas tareas se necesita que se elija a las personas idóneas, independientes y probas, así como evitar la injerencia y el

control del gobierno sobre éstas, particularmente en el sector justicia, que es una piedra angular para el combate efectivo de la corrupción y la impunidad.

Fortalecer regulaciones y mecanismos de compras públicas

Fomentar la coordinación interinstitucional para que todas las entidades públicas, sin excepción, hagan uso del portal de compras, actualizándolo permanentemente con la información respectiva, avanzando así en el cumplimiento de instrumentos internacionales como el de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción. Ello bajo un enfoque de compras abiertas en la que prevalezca la licitación pública por sobre las contrataciones directas o las compras sin competencia, en atención a lo establecido en la Constitución de la República.

Garantizar el cumplimiento de los compromisos internacionales anticorrupción

Como muestra de un compromiso legítimo con la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana, y el combate de la corrupción, el gobierno salvadoreño debe retomar principios establecidos en iniciativas como OGP, y garantizar el cumplimiento de compromisos adquiridos en instrumentos como la Convención Interamericana Contra la Corrupción y la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción, entre otros. Lo anterior implica fortalecer el Estado de Derecho, proteger el espacio cívico y garantizar la participación de la ciudadanía, entre muchos otros elementos.

A partir de los resultados del IPC 2023, Transparencia Internacional manifiesta su preocupación por que la mayor parte del mundo sigue sin combatir de lleno la corrupción: “el 95 % de los países solo ha conseguido avances mínimos o nulos desde 2017”. En un contexto de conflictos, ascenso del autoritarismo, crimen organizado y problemas de seguridad, “el uso indebido, la malversación o el robo de fondos públicos pueden afectar a las mismas instituciones que están a cargo de proteger a la ciudadanía, asegurar la vigencia del Estado de derecho y preservar la paz privándolas de los recursos que necesitan para cumplir ese mandato”.

Por lo anterior, Transparencia Internacional insta a los gobiernos a priorizar los compromisos contra la corrupción, reforzando los mecanismos de pesos y contrapesos, reivindicando los derechos a la información y limitando la influencia de grupos de interés privado. Apostar a sistemas de justicia fuertes, además de contar con instituciones democráticas efectivas e independientes, es indispensable para enfrentar la corrupción.

GOBIERNOS VAN, GOBIERNOS VIENEN Y LA CORRUPCIÓN NO SE DETIENE

San Salvador, 30 de enero de 2024